ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

LICITACIÓN PÚBLICA 003

"Prestación de servicios cartográficos de la UAECD"

APOYO A LA INDUSTRIA Y AL TRABAJO NACIONAL.

ISATECH
WWW.ISATECHCORP.COM

Bogotá, 28 de enero de 2021

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD
Ciudad

REF.: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROCESO NÚMERO: UAECD-LP-003-2020

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal certifico que **ISATECH CORPORATION SAS** con **900.292.243-1**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° la ley 816 de 2003 referente al apoyo a la industria y nacional y bajo la gravedad de juramento certifico que nuestros servicios y personal son 100% de origen nacional. Nos comprometemos a mantener durante la ejecución del objeto contractual del Proceso Número: UAECD-LP-003-2020, a desarrollar, en caso de ser adjudicatorios, los servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales que sean requeridos según el pliego de condiciones.

Atentamente,

Nombre de la firma: **ISATECH CORPORATION S.A.S**
Nombre del Representante Legal: **RAUL ANDRÉS ARIAS TRUJILLO**
Dirección de correo: **CALLE 100 #8A – 55 TORRE C - OFICINA 603**
Correo electrónico: **andresarias@isatechcorp.com**
Telefax: **PBX: (57)(1)636 0173 Fax: (57)(1)635 9869**
Ciudad y país: **Bogotá, Colombia**

FIRMA AUTORIZADA
Nombre o razón social del proponente: ISATECH CORPORATION S.A.S
Representante Legal: Raúl Andrés Arias Trujillo
C.C.: 79.301.811 de Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 6360173
Correo electrónico: andresarias@isatechcorp.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 17:56:55
Recibo No. AA21009593
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100959314E7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ISATECH CORPORATION S A S
Nit: 900.292.243-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01901575
Fecha de matrícula: 2 de junio de 2009
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 24 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 N° 8A 55 Torre C Oficina 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@isatechcorp.com
Teléfono comercial 1: 6360173
Teléfono comercial 2: 6359869
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 N° 8A 55 Torre C Oficina 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: andresarias@isatechcorp.com
Teléfono para notificación 1: 6360173
Teléfono para notificación 2: 6359869
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Pinilla Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 17:56:55
Recibo No. AA21009593
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100959314E7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de junio de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2009, con el No. 01301940 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ISATECH CORPORATION S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad comercial o civil lícita sin limitación alguna y, en especial, pero sin limitarse a tales actividades desarrollará las siguientes: 1) Estudios de cobertura vegetal y uso del suelo toma de aerofotografías procesamiento aerofotogramétricos georeferenciación y ortorectificación de aerofotografías e imágenes satelitales restitución cartográfica análisis, diseño e integración de base de datos geográficas. 2) Soluciones geoinformáticas de análisis, diseño, desarrollo e implementación de software orientado a diferentes ambientes (web, móvil y escritorio). 3) La prestación y asesoría en servicios de análisis, diseño y rediseño de arquitecturas empresariales alineados con los procesos de negocio de cada organización. 4) La prestación de servicios y asesorías jurídica, técnica, tecnológica, económica y financiera referentes a la operación catastral en cuanto al diseño, estructuración, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes a los procesos de formación, actualización y conservación catastral en el marco de la gestión territorial y el catastro multipropósito La anterior relación es enunciativa y se

reitera que la sociedad podrá ejercer cualquier actividad civil o comercial lícita sin limitación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $966.000.000,00
No. de acciones	: 966.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $966.000.000,00
No. de acciones	: 966.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $966.000.000,00
No. de acciones	: 966.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. Adicionalmente, la sociedad contará con un subgerente, quien tendrá todas las funciones de representante legal, en ausencia temporal, transitoria o definitiva del gerente o en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades de los representantes legales son las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e

informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad. 5) Celebrar operaciones bancarias. 6) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario. 8) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa. 9) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les correspondan y fijar su remuneración cuando no sea atribución directa de la asamblea. 11) Celebrar todos los actos y contratos que requiera la compañía para el desarrollo de su objeto social sin límite en su cuantía. Sin perjuicio de lo anterior, los actos o contratos que sean suscritos por el subgerente requerirán autorización de la Asamblea de Accionistas o el Accionista Único, para cualquier cuantía de acto o contrato. Determinar que las atribuciones y facultades del representante legal suplente, en los actos o contratos que sean suscritos por éste, siempre requerirán autorización de la Asamblea de Accionistas o del accionista único, para cualquier cuantía de acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2011 con el No. 01444133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Arias Trujillo Raul Andres	C.C. No. 000000079301811

Mediante Acta No. 31 del 15 de agosto de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2018 con el No. 02378599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Nuñez Duarte Angela	C.C. No. 000000033333546

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 17:56:55
Recibo No. AA21009593
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100959314E7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Maria

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 13 del 16 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2012 con el No. 01623063 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Dimate Perez Arcadio	C.C. No. 000000017138068 T.P. No. 1970-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 25 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01420079 del 7 de octubre de 2010 del Libro IX
Cert. Cap. No. del 10 de diciembre de 2010 de la Revisor Fiscal	01439491 del 23 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 011 del 16 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01613551 del 6 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 013 del 23 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01652818 del 24 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 14 del 13 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01765849 del 17 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 021 del 10 de enero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01796947 del 13 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 23 del 9 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01878058 del 21 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 34 del 26 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02499161 del 23 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 37 del 14 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02647406 del 23 de diciembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 17:56:55
Recibo No. AA21009593
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100959314E7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7420
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 7110, 4690

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de enero de 2010.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 23 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 17:56:55
Recibo No. AA21009593
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100959314E7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.445.921.882,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7420

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 17:56:55
Recibo No. AA21009593
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100959314E7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

